DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO No. 006-05

Fecha: Marzo 15 de 2005

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana		Zona Rural		Territorio Étnico		
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos
	El Cairo	Cabecera Municipal			Boquerón	El Brillante, Nápoles y La Laguna.		
					San José	San José del Cairo y El Edén.		
Valle del Cauca					Playa Rica	La Palmera, El Jardín, Guayaquil y Guadualito.		
					Bellavista	La Sonora, Bellavista, El Rocío y La Camelia		
					Alto Bonito.	Pacifico y Santa Rita		

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas		Afrodescendientes		Otra población	X
corregimientos E del Cairo y El Ed (veredas La Son	il Boquerón (v dén); Playa R ora, Bellavista	onas: 1800 habitantes d reredas El Brillante, Nápolica (veredas La Palmera a, El Rocío y La Camelia nabitantes de la cabecera	oles y La La a, El Jardín a); y Alto B	aguna); San José (vo , Guayaquil y Guado onito (veredas Alto E	eredas San José ualito); Bellavista

DESCRIPCION DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO.

El Frente 47 de las FARC "Aurelio Rodríguez" del Bloque José María Córdoba, desde octubre del 2004 ha ampliado su radio de acción a los corregimientos del municipio de El Cairo, limítrofes con los municipios de San José del Palmar y Sipi del departamento del Chocó (territorios de disputa entre esta organización armada y las AUC), buscando controlar el corredor que comunica a través de la Serranía de los Paraguas al Eje Cafetero, y al Valle del Cauca, con el Chocó y el mar Pacífico a través del río San Juan y sus afluentes.

Para las FARC es estratégico alcanzar el control de esta localidad porque les permite consolidar la influencia que ejercen sobre los municipios del norte y el occidente del departamento del Valle del Cauca, sobre la cordillera occidental hasta la región pacífica y para intervenir e influir en las actividades ligadas al tráfico de estupefacientes.

La presencia de las FARC en los corregimientos El Boquerón, San José, Playa Rica, Bellavista y Alto Bonito de El Cairo, se ha manifestado en un accionar conjunto con el Frente Luis Carlos Cárdenas Arbelaez del ELN (agrupación que históricamente ha influido sobre la cordillera occidental) orientado a la obtención de recursos económicos para el financiamiento de sus estructuras armadas y al reclutamiento de jóvenes a sus filas. En este contexto, se han registrado secuestros extorsivos, tributos forzosos sobre la producción cafetera y acciones de retaliación contra aquellas personas que se han negado a atender sus disposiciones.

Bajo estas circunstancias y teniendo en cuenta que la próxima cosecha cafetera entre los meses de abril y mayo se desarrollará en una coyuntura de repunte del precio del grano que dinamizará los intercambios económicos y los movimientos financieros, es previsible que las organizaciones guerrilleras busquen apropiarse de los excedentes económicos alrededor de la economía cafetera y que en tal sentido, aumenten las presiones sobre el sector productivo y de bienes y servicios del municipio, extendiendo sus prácticas extorsivas a la población asentada en el casco urbano, lo que hace factible la ocurrencia de acciones violencia contra sus pobladores que podrían concretarse en homicidios selectivos y de configuración múltiple, destrucción de bienes civiles, desplazamientos forzados y actos de retaliación contra las personas que incumplan las exigencias económicas que imponga los actores armados ilegales, e incluso es probable en este contexto, que las guerrillas hostiguen al puesto de policía y ataquen a la entidad bancaria que funciona en el casco urbano, colocando en situación de mayor vulnerabilidad a la población y bienes civiles ubicados en sus inmediaciones porque podrían ser victimas de graves atentados contra su vida e integridad y daños contra el patrimonio de sus pobladores.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA							
FARC	X	ELN	Х	AUC	OTRO:		

3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA							
FARC	Х	ELN	Х	AUC	OTRO:		

4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (homicidio selectivo y de configuración múltiple)
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BELICAS (ataque indiscriminado)
- DESTRUCCION DE BIENES CIVILES
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.
- RECLUTAMIENTO FORZADO

5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- A NO SER CONSTREÑIDO A EJECUTAR UN TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO

VALORACIÓN DEL RIESGO

El municipio de El Cairo, ubicado en la vertiente oriental de la cordillera occidental, en el área de influencia de la Serranía de los Paraguas en el departamento del Valle del Cauca, limita por el noroccidente con los municipios de San José del Palmar y Sipí (Chocó), por el nororiente con Anserma Nuevo, por el oriente con Argelia y por el sur con Versalles; cuenta con una población aproximada de 8.600 personas, de las cuales el 60% habitan en su zona rural. Es un municipio con una economía fundamentalmente agrícola (cafetera) y pecuaria y las actividades comerciales guardan relación con los productos de origen agropecuario.

Su ubicación geográfica y las características topográficas del terreno, aunado al hecho de que su territorio es atravesado por la carreteable que comunica a San José del Palmar (Choco) con el municipio de Cartago (Valle) y que se extiende hasta Itsmina pasando por Nóvita y Condoto en el Chocó y a Risaralda por la vía Panamericana, son factores que constituyen algunas variables explicativas al respecto del impacto que este municipio pueda recibir de la disputa entre los actores armados ilegales que se desarrolla en el área limítrofe de los departamentos del Valle y el Chocó sobre la cordillera occidental y en tal sentido, que el municipio cobre importancia como corredor de movilidad, zona de repliegue y de captación de recursos económicos.

La agudización del conflicto armado en la subregión del San Juan en el departamento del Chocó en el segundo semestre de 2004 y los operativos de la fuerza pública desplegados en este territorio para contrarrestar las acciones de las AUC y las FARC, ha implicado que el Frente 47 del Bloque José María Córdoba de las FARC desde el mes de octubre del mismo año, haya extendido su accionar hacia el municipio de El Cairo, especialmente hacía los corregimientos El Boquerón, San José, Playa Rica, Bellavista y Alto Bonito, que colindan con los municipios de San José del Palmar y Sipí en el departamento del Chocó.

En estas áreas las FARC conjuntamente con el Frente Luis Carlos Cárdenas Arbelaez del ELN, han realizado secuestros extorsivos y han establecido tributos forzosos sobre la producción cafetera con el propósito de obtener recursos económicos para financiar la actividad armada, también han cometido acciones de retaliación contra las personas que se han negado a atender sus imposiciones y han recurrido al reclutamiento forzado de jóvenes con el fin de fortalecer su estructura armada. En el municipio han sido denunciados ante las autoridades varios casos de extorsión, el cobro de exacciones sobre el producido de las fincas de la zona y en el periodo de octubre 2004 a febrero de 2005 se reportó el secuestro de cuatro personas.

Igualmente, presionan a los pobladores y dueños de negocios a cumplir citaciones para exigirles el pago de sumas de dinero que varían de acuerdo a su capacidad económica, amenazan con sacrificar el ganado y quemar las fincas o propiedades de las personas que se niegan a colaborarles o que rehúsan a sus pretensiones, situación que ha ocasionado desplazamientos individuales ante el temor de que las amenazas se hagan efectivas.

En la medida en que las FARC busca controlar el corredor que comunica la Serranía de los Paraguas con el Eje Cafetero, y al Valle del Cauca, con el Chocó y el mar Pacífico a través del río San Juan y sus afluentes, El Cairo se convierte en una zona estratégica para consolidar la influencia que esta organización ejerce sobre la cordillera occidental en general y en particular, sobre los municipios del norte, el occidente y el pacífico Vallecaucano y para influir en las actividades ligadas al tráfico de estupefacientes.

Bajo este contexto, es posible que la presencia de las guerrillas se exprese en otro tipo de controles además del económico, y que con respecto a este último y teniendo en cuenta, que se avecina la cosecha cafetera en una coyuntura de repunte del precio del grano que dinamizará los intercambios económicos y los movimientos financieros, las organizaciones guerrilleras busquen apropiarse de los excedentes económicos alrededor de la economía cafetera y que en tal sentido, aumenten las presiones sobre el sector productivo y de bienes y servicios del municipio, extendiendo sus prácticas a la población asentada en el casco urbano e incursionen en él de manera violenta con el fin de hostigar al puesto de policía y atacar la única entidad bancaria que funciona en la zona, situación que podría afectar gravemente a la población y a los bienes civiles ubicados en sus inmediaciones.

Dada la dinámica descrita, es factible la ocurrencia de ataques indiscriminados contra la población civil urbana, la destrucción de bienes civiles, homicidios selectivos y de configuración múltiple, reclutamientos forzados y desplazamiento forzados de población tanto urbana como rural, como consecuencia del accionar de las agrupaciones guerrilleras en la zona. Bajo estas circunstancias, se considera que el nivel de riesgo de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario se cataloga como alto.

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION:

AUTORIDADES CIVILES: Gobernación departamental, Oficina de Gestión de Paz y Convivencia Departamental, Alcaldía y Personería Municipal de El Cairo, Red de Solidaridad Social, ICBF.

FUERZA PÚBLICA:

- EJERCITO: III División, III Brigada, Batallón Vencedores de Cartago.
- ARMADA NACIONAL:
- FUERZA AEREA:
- POLICIA NACIONAL: Sexto Distrito de Policía con sede en Cartago, Departamento de Policía Valle, Estación de Policía Departamental

RECOMENDACIONES

Previa evaluación del presente informe, se solicita al CIAT emitir la alerta temprana correspondiente e instruir y orientar a las autoridades competentes para que adopten las medidas pertinentes a efectos de disuadir, mitigar o controlar el riesgo de probable violación a los derechos fundamentales de la población civil del Municipio de El Cairo, en especial:

- 1.- A las Autoridades Civiles, Militares y de Policía, implementar medidas tendientes a prevenir la implantación de las organizaciones guerrilleras en la zona rural del municipio y a brindar protección permanente a la población civil tanto urbana como campesina, en especial en los sectores señalados en riesgo. Particularmente la adopción de medidas orientadas a salvaguardar el desarrollo de las actividades económicas del municipio a propósito de la cosecha cafetera.
- 2.- Al gobierno departamental y municipal, con el concurso del ICBF, el SENA y del Programa Presidencial Jóvenes en acción, la formulación de estrategias y planes preventivos contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes a grupos armados al margen de la ley. Particularmente la promoción de habilidades ocupaciones que redunden en mayores posibilidades de empleo rural y de uso del tiempo libre en la población juvenil.
- 3.- Al gobierno departamental y municipal con el concurso de la UMATA y la Federación Nacional de Cafeteros, estrategias para salvaguardar la vocación productiva del municipio, promoviendo iniciativas organizativas que incentiven la permanencia en el territorio de la población urbana y rural. En particular alrededor del cultivo de café orgánico o de conservación y el mejoramiento de los beneficiaderos y de los proyectos para plantaciones de heliconias y el plan alimentario para gallinas ponedoras.

- 4.- A la Alcaldía Municipal, con el concurso de la Personería, promover proyectos de formación en Derechos Humanos y DIH, participación comunitaria y ciudadana, con el fin de brindarle a la población rural, herramientas que le permita generar medidas de autoprotección frente al uso de la violencia por parte de los actores armados ilegales.
- 5.- A la Red de Solidaridad Social, coordinar las acciones pertinentes para prevenir desplazamientos, y la adopción de medidas que faciliten la inscripción de las personas desplazadas en los registros legales, de tal forma que se les brinde atención humanitaria de emergencia y se les vincule a procesos de restablecimiento en condiciones de integralidad. Es importante así mismo, que con el concurso del INCODER se aplique lo pertinente a la protección de tierras abandonas de población desplazada.

DARIO MEJIA VILLEGAS

Secretario General Director SAT (E)